

XXIII

FUNDACIÓN DE LAS CARMELITAS HERMANAS DE LA CARIDAD

Siguen la regla de la Beata Madre Joaquina de Vedruna y Más. A estas religiosas les cabe la gloria y la alegría de ser educadoras de varias generaciones de niñas, no sólo de Úbeda, sino de otros pueblos de la provincia. Contaron con escuela de párvulos y colegio de primera y segunda enseñanza, a más de una clase gratuita para niñas pobres. En 1954 celebraron las Bodas de Oro fundacionales con gran regocijo de la Comunidad y de Úbeda.

FUNDACIÓN

Don Eustaquio Gámez, vecino de Úbeda, solicita en 1903 el establecimiento en esta ciudad de un Colegio regido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Como quiera que aquella proyectada fundación no contaba con medios económicos bastantes para realizarla, Don Eustaquio, en unión de otros piadosos caballeros ubetenses enamorados del proyecto, carecían de medios que ofrecer para la seguridad de la Comunidad, a pesar de la buena disposición hacia la fundación por parte de la Rvda. Madre Generala y su Consejo, que estimaron con prudencia no acceder por el momento.

No desaniman aquellos cristianos ubetenses y probaron de nuevo suerte mediante segunda instancia dirigida a través del Colegio que la Comunidad tenía establecida en Jaén, cuyas Madres, animadas por la protección que ofreció el Sr. Obispo, resuelven proponer de nuevo la fundación a la Rvma. Madre Generala y su Consejo.

El interés mostrado por el Obispo, la protección ofrecida y la insistencia de la ciudad de Úbeda, fueron el motor impulsor para inclinar los ánimos de la Rvma. Madre Generala y su Consejo de Gobierno a decidirse a la fundación.

Estudiada la segunda solicitud, resuelven acceder a la fundación dando licencia a la Superiora de Jaén para, en unión de una Hermana, llegar hasta Úbeda y tomar



Torre de Alicún, cuyo palacio sirvió de residencia a las Carmelitas Hermanas de la Caridad

contacto con los señores solicitantes, y ver qué poder hacer para que el proyecto fuese adelante. Las Madres de Jaén llegan a Úbeda el 23 de junio de 1904.

Tras del primer contacto, las propuestas de los caballeros fundadores no parecieron del agrado de la Madre Rosa Olivares y de la Hermana acompañante, pero al fin quedó concertado que el Excmo. Ayuntamiento diese por vía de donativo hasta mil doscientas cincuenta pesetas al año con destino al mantenimiento de una clase gratuita para niñas no pudientes, quedando aceptada la fundación por la Rvma. Madre Generala y su Consejo.

Se estudió la forma de alquilar casa a propósito, quedando elegida una de forma provisional aún sin reunir las condiciones mínimas. Ésto sucedió el 12 de septiembre de 1904, llegando a Úbeda para la fundación del Colegio la Madre Teresa Solá como primera priora y la Hermana Dolores Erausquín, quien

permaneció en Úbeda hasta su fallecimiento en agosto de 1977 a la edad de 96 años. Acompañaron a éstas la Superiora de Jaén, Madre Rosa Olivares y la Hermana Josefa Argudo.

El 19 de septiembre de aquel año, quedan instaladas en la casa alquilada convertida en primer Colegio de las Hermanas Carmelitas de Úbeda, y el 8 de octubre se bendijo la Capilla y se celebró la primera misa.

El 17 del mismo mes se abren las clases y el 7 de abril de 1905 se trasladan a una nueva casa alquilada propiedad de doña Natividad Ordóñez, que aunque tampoco reunía condiciones aceptables, sí mejoraba a la primitiva. Por fin, y tras de muchas vicisitudes, el año 1906 pudieron adquirir el edificio del Colegio que antaño fuera palacio de los condes de Guadiana.

LICENCIA FUNDACIONAL

" Nos Don Salvador Castellote y Pinazo por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Jaén.

Atestamos y certificamos en el expediente instruido a instancias de la Hermana Sor Teresa Solá, para la fundación de una Comunidad de su Instituto, en la ciudad de Úbeda, hemos dictado el decreto siguiente:

Jaén 12 Septiembre de 1904

Vista la precedente instancia que nos ha presentado la Hermana Sor Teresa Solá, del Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad, pidiéndonos nuestra bendición y licencia para establecer en la ciudad de Úbeda una Comunidad de su referido Instituto que dirija un Colegio de niñas para su educación y enseñanza, venimos en conceder como por el presente y por lo que a Nos toca concedemos a la referida Hermana Sor Teresa Solá, nuestra bendición y licencia para hacer la fundación indicada, la cual podrá contar siempre con nuestra protección que desde luego le ofrecemos en la confianza de que todas las Hermanas han de cumplir con fidelidad y exactitud los piadosos fines de su referido Instituto.

Dado en nuestro Palacio episcopal de Jaén a doce de Septiembre de mil novecientos cuatro.- Salvador, Obispo de Jaén".⁸⁸⁷

⁸⁸⁷ Mi gratitud a La Madre Ramona Bronacho, priora en 1982, por su valiosa aportación.

AGUA PARA EL COLEGIO

Consta en el cabildo municipal de 16 de enero de 1924⁸⁸⁸ que la Superiora de las Carmelitas Calzadas pide agua para el Colegio, mediante autorización para tomarla de la inmediata fuente de la Plaza de San Pedro. El Ayuntamiento accede a ello.

LA PLAZUELA PÚBLICA

Se trata del rincón ajardinado donde se alzó el monumento a la Inmaculada. Vemos en el cabildo que la Ciudad celebra el 10 de febrero de 1926⁸⁸⁹ que la Superiora del Colegio de las Carmelitas de la Caridad, Sor Josefa Bayona, solicita la cesión del rincón formado entre la puerta del Colegio y la iglesia de San Pedro "para cerrarlo con una pared y verja y hacer jardín en evitación de que no se depositen basuras ni arrojen animales muertos". No acceden a ello y acuerdan poner una luz y vigilar estos abusos.

Dieciocho años más tarde, en la sesión de la Permanente de 3 de noviembre de 1944 dan cuenta de la solicitud de esta Comunidad sobre su vieja aspiración. Dicen así:

" Se dio cuenta de la solicitud que eleva Sor Araceli Cordón del Valle, Superiora de las RR. Carmelitas de la Caridad, por la que manifiestan haberles sido concedida para el culto por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Jaén, la Iglesia de San Pedro, y considerando necesaria la unión del dicho templo con el edificio que ocupa la Comunidad, llamado Torre del Conde de Guadiana, monumento arquitectónico-artístico, para la mejor comunicación, cerrar la placeta que actualmente media entre ellos, por una cerca de hierro. Se acordó por unanimidad que antes de proceder a la concesión del permiso presenten un diseño del cerramiento en el que tendrá en cuenta la armonía a guardar con el estilo arquitectónico de los edificios que comprende..."⁸⁹⁰

En la sesión permanente de 6 de diciembre de 1944⁸⁹¹ es visto el proyecto y se autoriza la obra, pero en la permanente de 23 de octubre del mismo año⁸⁹² dicen que no se cierre la plazuela.

⁸⁸⁸ FoLio 52 v. Libro de acuerdos de 1924.

⁸⁸⁹ FoLio 107, ídem. 1926.

⁸⁹⁰ F. 318, ídem. 1944.

⁸⁹¹ F. 341, ídem. ídem.

⁸⁹² F. 281, ídem. ídem.

Han de trascurrir otros once años para conseguirlo. En la sesión permanente de 20 de mayo de 1955 ⁸⁹³ hablan de la solicitud de Sor Dolores Martínez del Santísimo. Creemos que fue en esta ocasión cuando al fin se autoriza a cerrar la plazuela tal y como hoy la contemplamos.

A los 84 años de su establecimiento en Úbeda, las religiosas abandonan la ciudad en 1988.

⁸⁹³ F. 135, ídem. 1955.